

CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA

Unidad que es armonía de las diferencias

INDICE

 **4** **INTRODUCCIÓN**

 **5** **I – FUNDAMENTO BÍBLICO Y ESPIRITUAL**

 **10** **II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL
CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA
SINODALIDAD**

 **19** **III- DESAFÍOS DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA
EN LA VIDA CONCRETA DE LA IGLESIA**

 **24** **CONCLUSIONES**

 **26** **PREGUNTAS**

INTRODUCCIÓN



La expresión *corresponsabilidad diferenciada* apenas ha sido desarrollada sistemáticamente en la reflexión teológica. Sin embargo, su contenido más profundo atraviesa el desarrollo de la eclesiología de comunión desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días. En cierto modo, se trata de la expresión más destacada de este camino realizado por la Iglesia. Camino que tiene un hito singular en la actualidad con el Documento final del Sínodo sobre la Sinodalidad.

La corresponsabilidad diferenciada no puede entenderse únicamente ni reducirse a un principio organizativo de buenas prácticas. Su raíz está en el misterio de la comunión de la Santísima Trinidad, cuya vida se comunica sacramentalmente en el Bautismo y se despliega en la diversidad de vocaciones, ministerios y carismas al servicio de la única misión de la Iglesia.

En el escucharnos unos a otros, el Resucitado, que nos prometió su Presencia hasta el final de los tiempos, «donando el Espíritu Santo, sigue suscitando en su Pueblo una unidad que es **armonía de las diferencias**» (DF 1).

Esta llamada dirigida a todo el Pueblo de Dios hunde sus raíces en la identidad bautismal, se encarna en la diversidad de culturas, pueblos y contextos donde la Iglesia vive y anuncia el Evangelio, y encuentra el principio último de su unidad en la misma vida trinitaria. Por ello, «todo el Pueblo de Dios es sujeto del anuncio del Evangelio. En él, todo bautizado es convocado a ser protagonista de la misión, porque todos somos discípulos misioneros» (CTI, 53)¹

La corresponsabilidad diferenciada es la expresión eclesial de esa comunión trinitaria que, acogida en el Bautismo y animada por el Espíritu, hace de la diversidad un principio de fecundidad misionera y de la unidad una realidad viva, dinámica y profundamente personal.

¹ COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia (2 de marzo de 2018).

I – FUNDAMENTO BÍBLICO Y ESPIRITUAL



En la mañana de Pascua encontramos a tres discípulos (Jn 20): María Magdalena, Simón Pedro y el discípulo a quien Jesús amaba. Cada uno de ellos busca al Señor a su manera; **cada uno tiene su propio papel en el amanecer de la esperanza**. Su mutua dependencia encarna el corazón de la sinodalidad y de la corresponsabilidad diferenciada.

María Magdalena, impulsada por un amor que no conoce demora, llega la primera al sepulcro y anuncia a los discípulos que la piedra ha sido removida. Pedro y el discípulo amado corren hacia el lugar, con la prontitud de la juventud, llega primero; sin embargo, espera y cede el paso a Pedro, reconociendo en él el ministerio recibido del Señor para confirmar a sus hermanos. Pedro, todavía herido por el recuerdo de su negación, entra en el sepulcro llevando en el corazón la esperanza de la misericordia que habrá de anunciar y ejercer en la Iglesia. María, por su parte, permanece junto al sepulcro, escucha pronunciar su nombre, reconoce al Maestro y recibe de Él el envío para anunciar la Resurrección a la comunidad de los discípulos. Por eso la Iglesia la reconoce como Apóstol de los Apóstoles (Cf. DF 13).

Todo ello tiene una raíz: la dignidad bautismal, fundamento de toda forma de vida cristiana que nos introduce en la vida intratrinitaria donde se nos otorga el ser hijos de Dios, hijos en el Hijo único del Padre por el Espíritu Santo que se nos ha dado (cf. Rom 5,5). No hay mayor dignidad que esta filiación divina, otorgada, gratuitamente, en el Bautismo.

¡Todos somos hijos de Dios! Ésta es nuestra identidad más profunda, identidad que nos abre la puerta a otras llamadas que el Espíritu hace a los bautizados en la Iglesia de Cristo, en orden a su misión en el mundo. Para ello, el Espíritu Santo no deja de enriquecer a su Iglesia con toda clase de dones espirituales y celestiales (cf. Ef 1,3-6). La enseñanza de san Pablo expresa admirablemente esta unidad en la diversidad:

«HAY DIVERSIDAD DE DONES, PERO EL ESPÍRITU ES EL MISMO. HAY DIVERSIDAD DE MINISTERIOS, PERO EL SEÑOR ES EL MISMO. Y HAY DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES, PERO ES EL MISMO DIOS EL QUE HACE TODAS LAS COSAS EN TODOS. A CADA UNO SE LE DA LA MANIFESTACIÓN DEL ESPÍRITU PARA EL BIEN COMÚN»
(1 COR 12,4-7)

I – FUNDAMENTO BÍBLICO Y ESPIRITUAL



En la comunidad cristiana, todos los bautizados están enriquecidos con dones para compartir, cada uno según su vocación y condición de vida. Las diferentes vocaciones eclesiales son, de hecho, expresiones múltiples y articuladas de la única llamada bautismal a la santidad y a la misión.

La **teología de la Iglesia como Cuerpo de Cristo**, con la que San Pablo explica el misterio de la unidad en la diversidad del Pueblo de Dios, nos ayuda a entender la profundidad que implica la corresponsabilidad diferenciada dentro de la Iglesia. En la Primera Carta a los Corintios escribe:

**«A ALGUNOS DIOS LOS HA PUESTO EN LA IGLESIA, EN PRIMER LUGAR, COMO APÓSTOLES, EN SEGUNDO LUGAR, COMO PROFETAS, EN TERCER LUGAR, COMO MAESTROS (...))»
(1 CO 12, 28)**

En la Carta a los Efesios leemos:

**«A CADA UNO DE NOSOTROS NOS HA SIDO DADA LA GRACIA SEGÚN LA MEDIDA DEL DON DE CRISTO..., CON EL FIN DE EDIFICAR EL CUERPO DE CRISTO, HASTA QUE LLEGUEMOS TODOS A LA UNIDAD DE LA FE Y DEL CONOCIMIENTO DEL HIJO DE DIOS, AL ESTADO DE HOMBRE PERFECTO, SEGÚN LA MEDIDA QUE CORRESPONDE A LA PLENA MADUREZ DE CRISTO»
(EF 4, 7.11-13; CF. ROM 12, 4-8)**

La descripción y clasificación que los textos neotestamentarios hacen de estos dones es una muestra de su gran variedad:

**«A CADA CUAL SE LE OTORGA LA MANIFESTACIÓN DEL ESPÍRITU PARA LA UTILIDAD COMÚN. PORQUE A UNO LE ES DADA POR EL ESPÍRITU PALABRA DE SABIDURÍA; A OTRO, PALABRA DE CIENCIA POR MEDIO DEL MISMO ESPÍRITU; A OTRO, FE, EN EL MISMO ESPÍRITU; A OTRO, CARISMA DE CURACIONES, EN EL ÚNICO ESPÍRITU; A OTRO, PODER DE MILAGROS; A OTRO, EL DON DE PROFECÍA; A OTRO, EL DON DE DISCERNIR LOS ESPÍRITUS; A OTRO, DIVERSIDAD DE LENGUAS; A OTRO, FINALMENTE, EL DON DE INTERPRETARLAS»
(1 CO 12, 7-10; CF. 1 CO 12, 4-6.28-31; ROM 12, 6-8; 1 P 4, 10-11)**

Desde sus orígenes la Iglesia aparece configurada por una rica pluralidad de ministerios, servicios y carismas, todos ellos llamados a converger en la comunión y en la misión.

I – FUNDAMENTO BÍBLICO Y ESPIRITUAL



Esta diversidad hunde sus raíces en la soberana libertad del **Espíritu Santo**, que distribuye sus dones como quiere (cf. 1 Co 12,11). Los carismas, lejos de responder a intereses particulares o de convertirse en patrimonio exclusivo de quienes los reciben, están ordenados al crecimiento del Cuerpo de Cristo (cf. LG 32) y al anuncio del Evangelio en la diversidad de pueblos, culturas y circunstancias históricas (cf. LG 12). Ningún carisma existe para sí mismo; todos encuentran su verdad cuando son puestos al servicio de la comunión eclesial y del bien común, contribuyendo también a la transformación evangélica de la sociedad en todas sus dimensiones (cf. DF 57).

Entre los diversos dones concedidos por Dios a su Iglesia ocupan un lugar singular los **ministerios ordenados**, que brotan del sacramento del Orden. El Señor Jesús eligió a los Apóstoles como germen del nuevo Pueblo de Dios y origen de la sagrada Jerarquía (cf. AG 5), confiándoles la misión de hacer discípulos a todos los pueblos (cf. Mt 28,19), congregar la comunidad de los creyentes y apacentar el pueblo sacerdotal.

La misión salvífica de la Iglesia en el mundo es llevada a cabo no sólo por los ministros en virtud del sacramento del Orden, sino también por todos **los fieles**. En efecto, éstos, en virtud de su condición bautismal y de su específica vocación, participan en el oficio sacerdotal, profético y real de Jesucristo, asumiendo diferentes **servicios** dentro de la comunidad eclesial. El Espíritu Santo no sólo confía diversos ministerios y carismas a la Iglesia-Comunión, sino que también la enriquece con otros dones e impulsos particulares, llamados **carismas**. Estos pueden asumir las más diversas formas, sea en cuanto expresiones de la absoluta libertad del Espíritu que los dona, sea como respuesta a las múltiples exigencias de la historia de la Iglesia.

Los carismas son siempre gracias del Espíritu Santo que tienen, directa o indirectamente, una utilidad eclesial, ya que están ordenados a la edificación de la Iglesia, al bien de los hombres y mujeres y a las necesidades del mundo. Por ello, han de ser acogidos con gratitud porque son una singular riqueza de gracia para la vitalidad evangelizadora de la Iglesia y para la santidad del Cuerpo de Cristo.

Es, asimismo, necesario el discernimiento de los carismas. «El juicio sobre su autenticidad y sobre su aplicación pertenece a los que presiden la Iglesia, a quienes compete sobre todo no apagar el Espíritu, sino probarlo todo y quedarse con lo bueno (cf. 1 Tes 5, 19-21)» (LG 12). con el fin de que todos los carismas cooperen, en su diversidad y complementariedad, al bien común.

I – FUNDAMENTO BÍBLICO Y ESPIRITUAL



Nada mejor que la **Eucaristía** muestra la belleza y la verdad de este misterio de comunión: unidad en la pluralidad. Es, para empezar, la primera y fundamental forma en la que el Pueblo santo de Dios se encuentra y reúne. Por medio de la celebración eucarística «se significa y se realiza la unidad de la Iglesia» (UR 2). «En la “participación plena, consciente y activa” (SC 14) de todos los fieles, en la presencia de los diversos ministerios y en la presidencia del obispo o presbítero, se hace visible la comunidad cristiana, en la que se realiza una corresponsabilidad diferenciada de todos para la misión» (DF 26). Para ello es imprescindible que cada uno encuentre su lugar, su misión, su personal e intransferible aportación al Cuerpo místico de Cristo.

Es un misterio que nos desborda de tal manera que «cada celebración de la Eucaristía también es expresión del deseo -siempre insatisfecho- y de la llamada constante a la unidad de todos los bautizados, que todavía no es plena y visible» (DF 26).

«Una Iglesia sinodal se caracteriza por ser un espacio donde las relaciones pueden prosperar, gracias al amor mutuo que constituye el mandamiento nuevo dejado por Jesús a sus discípulos (cf. Jn 13,34-35). Dentro de culturas y sociedades cada vez más individualistas, la Iglesia, “pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (LG 4), puede dar testimonio de la fuerza de las relaciones fundadas en la Trinidad. Las diferencias de vocación, edad, sexo, profesión, condición y pertenencia social, presentes en toda comunidad cristiana, ofrecen a cada persona ese encuentro con la alteridad indispensable para la maduración personal.» (DF 34).

La **conversión sinodal** invita a cada persona a ampliar el espacio del propio corazón, el primer lugar donde resuenan todas nuestras relaciones, enraizadas en la relación personal de cada uno con Cristo Jesús y su Iglesia. Esta es la fuente y la condición de toda reforma en clave sinodal de los vínculos de pertenencia. Esta forma de vida, este estilo relacional debe favorecer también el encuentro con cada hombre y cada mujer de nuestro mundo. Se nos pide ser **tejedores de relaciones fraternas**, ofrecer nuestro **testimonio** de **vidas vinculadas** en medio de un mundo tan individualista y autorreferencial.

I – FUNDAMENTO BÍBLICO Y ESPIRITUAL



«El proceso sinodal ha mostrado que la corresponsabilidad diferenciada, es don y tarea, el Espíritu Santo suscita constantemente una **gran variedad de carismas y ministerios** en el Pueblo de Dios. “También en la constitución del Cuerpo de Cristo está vigente la diversidad de miembros y oficios. Uno solo es el Espíritu, que distribuye sus variados dones para el bien de la Iglesia según su riqueza y la diversidad de ministerios (1 Cor 12,1-11)” (LG 7). Del mismo modo, surgió la aspiración de ampliar las posibilidades de participación y ejercicio de la corresponsabilidad diferenciada de todos los bautizados, hombres y mujeres. En este sentido, sin embargo, se expresó la tristeza por la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial y el cansancio generalizado para experimentar plenamente una sana relacionalidad entre hombres y mujeres, entre generaciones y entre personas y grupos de diferentes identidades culturales y condiciones sociales, especialmente los pobres y excluidos» (DF 36).

De aquí que el concepto corresponsabilidad diferenciada sea al mismo tiempo **don y tarea**. Don del Espíritu y tarea siempre inconclusa por nuestra parte, porque depende de ese estado ininterrumpido de **conversión personal, estructural y pastoral** que nos viene pidiendo, de manera apremiante, el Magisterio de la Iglesia desde el Concilio Vaticano II.

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



Para ilustrar el principio de la corresponsabilidad diferenciada destacamos como paradigmático el número 32 de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*.



La admirable variedad del **único Cuerpo de Cristo** que formamos:

«Por designio divino, la santa Iglesia está organizada y se gobierna sobre la base de una admirable variedad. “Pues a la manera que en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, y todos los miembros no tienen la misma función, así nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, pero cada miembro está al servicio de los otros miembros” (Rom 12,4-5)» (LG 32)



La **dignidad común** brota de la gracia de la filiación:

«El pueblo elegido de Dios es uno: “Un Señor, una fe, un bautismo” (Ef 4, 5). Es común la dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, gracia común de hijos, común vocación a la perfección, una salvación, una esperanza y una indivisa caridad. Ante Cristo y ante la Iglesia no existe desigualdad alguna en razón de estirpe o nacimiento, condición social o sexo, porque “no hay judío ni griego, no hay siervo ni libre, no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois “uno” en Cristo Jesús” (Gal 3, 28; cf. Col 3, 11)» (Cf. LG 32)



Aunque cada uno va por su propio camino en las funciones concretas que le toca asumir, todos estamos **igualmente** llamados a la santidad:

«Aunque no todos en la Iglesia marchan por el mismo camino, sin embargo, todos están llamados a la santidad y han alcanzado la misma fe por la justicia de Dios (Cf. 2 Pe 1, 1). Y si es cierto que algunos, por voluntad de Cristo, han sido constituidos para los demás como doctores, dispensadores de los misterios y pastores, sin embargo, se da una verdadera igualdad entre todos en lo referente a la dignidad y a la acción común de todos los fieles para la edificación del Cuerpo de Cristo» (Cf. LG 32)

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



Todos vinculados en **recíproca necesidad**, cada uno desde su propia función y servicio dentro de la Iglesia y para el mundo. La diversidad congrega en la unidad no en la separación:

«La diferencia que puso el Señor entre los sagrados ministros y el resto del Pueblo de Dios lleva consigo la unión, puesto que los pastores y los demás fieles están vinculados entre sí por necesidad recíproca; los pastores de la Iglesia, siguiendo el ejemplo del Señor, pónganse al servicio los unos de los otros, y al de los demás fieles, y estos últimos, a su vez asocien su trabajo con el de los pastores y doctores. De este modo, en la diversidad, todos darán testimonio de la admirable unidad del Cuerpo de Cristo; pues la misma diversidad de gracias, servicios y funciones congrega en la unidad a los hijos de Dios, porque "todas estas cosas son obras del único e idéntico Espíritu" (1 Cor 12, 11)».

La unidad de la Iglesia no es la uniformidad, sino la integración orgánica de las legítimas diversidades (cf. NMI 46).

El Concilio Vaticano II presenta los ministerios y los carismas como dones del Espíritu Santo para edificación del Cuerpo de Cristo y para el cumplimiento de su misión salvadora en el mundo (cf. LG 4). Todos ellos están presentes y operantes en la vida de la Iglesia, con modalidades diversas, y todos participan en el misterio de Jesucristo, el Buen Pastor que da la vida por sus ovejas.

Si leemos atentamente *Lumen gentium* y *Apostolicam actuositatem* nos damos cuenta de que no se habla de ministerios para los laicos, sino que se habla de servicios, de tareas, vistos como una suplencia allí donde la jerarquía no es capaz de asegurar un servicio pastoral adecuado, se exhorta a involucrar a los laicos. Esta es la perspectiva del Concilio Vaticano II, son tareas de suplencia extraordinarias para algunas personas llamadas por la jerarquía a realizar este servicio.

La exhortación apostólica postsinodal, ***Christifideles laici*** de San Juan Pablo II, sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, desarrolla ampliamente la eclesiología del Vaticano II.

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



Veamos algunas de sus aportaciones de modo esquemático:



Comunión eclesial-Comunión orgánica (cf. CL 20)

Análoga a la de un cuerpo vivo y operante, caracterizada por la simultánea presencia de la diversidad y de la complementariedad de las vocaciones y condiciones de vida, de los ministerios, de los carismas y de las responsabilidades. Gracias a esta diversidad y complementariedad, cada miembro del cuerpo se encuentra en relación con todo el cuerpo y le ofrece su propia aportación.



Protagonismo del **Espíritu Santo** (cf. CL 21)

La Iglesia dirigida y guiada por el Espíritu, que generosamente distribuye diversos dones jerárquicos y carismáticos entre todos los bautizados, llamándolos a ser -cada uno a su modo- activos y corresponsables.



Igualdad de todos los bautizados (cf. CL 15)

«Común es la dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, común la gracia de hijos, común la vocación a la perfección, una sola salvación, una sola esperanza e indivisa caridad» (LG 32). En razón de la común dignidad bautismal, todos somos corresponsables de la misión de la Iglesia. La común dignidad bautismal asume en cada uno una modalidad que lo distingue, sin separarlo del resto de los miembros del cuerpo eclesial.



La primera y fundamental vocación: llamada a la **santidad** (cf. CL 16)

Todos los fieles de cualquier estado y condición están llamados a la plenitud de la vida cristiana.

La comunión eclesial el gran don del Espíritu Santo (cf. CL 20). Un don que todos estamos llamados a acoger con gratitud y, al mismo tiempo, a vivir con profundo sentido de responsabilidad... a través de la participación en la vida y misión de la Iglesia... desde las diversas y complementarias funciones y carismas (cf. CL 20).



Cada cristiano único e irrepetible (cf. CL 28)

Dios llama a cada uno por su nombre y resuena en la conciencia el llamamiento del Señor: ¡Ven también tú a mi viña! (cf. Mt 20,4). Y así, en la comunión de los Santos, el bien de cada uno se convierte en el bien de todos. «En la Santa Iglesia -escribe San Gregorio Magno- cada uno sostiene a los demás y los demás le sostienen a él».

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



Por su parte, el **Papa Benedicto XVI**, en un mensaje al Forum internacional de Acción Católica (10 de agosto de 2012), afirmó: «La corresponsabilidad exige un cambio de mentalidad especialmente respecto al papel de los laicos en la Iglesia, que no se han de considerar como “colaboradores” del clero, sino como personas realmente “corresponsables” del ser y del actuar de la Iglesia. Es importante, por tanto, que se consolide un laicado maduro y comprometido, capaz de dar su contribución específica a la misión eclesial, en el respeto de los ministerios y de las tareas que cada uno tiene en la vida de la Iglesia y siempre en comunión cordial con los obispos».

El **Papa Francisco** abundó en la corresponsabilidad y el estilo sinodal en la Iglesia, destacando la Exhortación Apostólica *Christus vivit* tras implicar a los jóvenes en el proceso sinodal, como refleja en el número 206: «Animados por este espíritu, podremos encaminarnos hacia una Iglesia participativa y corresponsable, capaz de valorizar la riqueza de la variedad que la compone, que acoja con gratitud el aporte de los fieles laicos, incluyendo a jóvenes y mujeres, la contribución de la vida consagrada masculina y femenina, la de los grupos, asociaciones y movimientos. No hay que excluir a nadie, ni dejar que nadie se autoexcluya».

El **Documento final del Sínodo**, al afirmar «que la sinodalidad es un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo» (DF 28), sitúa a la Iglesia en la clave original del Concilio Vaticano II:

«EN EL CONTEXTO DE LA ECLESIOLOGÍA CONCILIAR DEL PUEBLO DE DIOS, EL CONCEPTO DE COMUNIÓN EXPRESA LA SUSTANCIA PROFUNDA DEL MISTERIO Y DE LA MISIÓN DE LA IGLESIA, QUE TIENE EN LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA SU FUENTE Y SU CULMEN, ES DECIR, LA UNIÓN CON DIOS TRINIDAD Y LA UNIDAD ENTRE LAS PERSONAS HUMANAS QUE SE REALIZA EN CRISTO POR MEDIO DEL ESPÍRITU SANTO. EN ESTE CONTEXTO, LA SINODALIDAD «INDICA LA ESPECÍFICA FORMA DE VIVIR Y OBRAR (MODUS VIVENDI ET OPERANDI) DE LA IGLESIA PUEBLO DE DIOS QUE MANIFIESTA Y REALIZA EN CONCRETO SU SER COMUNIÓN EN EL CAMINAR JUNTOS, EN EL REUNIRSE EN ASAMBLEA Y EN EL PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE TODOS SUS MIEMBROS EN SU MISIÓN EVANGELIZADORA.»
(CTI, N. 6) (DF 31).

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



He aquí el fundamento teológico y eclesiológico de la corresponsabilidad diferenciada en la Iglesia que nos propone el Documento final del Sínodo como fruto de la eclesiología del Concilio Vaticano II:

«DEL BAUTISMO EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO BROTA LA IDENTIDAD DEL PUEBLO DE DIOS. SE REALIZA COMO LLAMADA A LA SANTIDAD Y ENVÍO EN MISIÓN PARA INVITAR A TODOS LOS PUEBLOS A ACOGER EL DON DE LA SALVACIÓN (CF. MT 28,18-19). ES, PUES, DEL BAUTISMO, EN EL QUE CRISTO NOS REVISTE DE SÍ MISMO (CF. GA 3,27) Y NOS HACE RENACER POR EL ESPÍRITU (CF. JN 3,5-6) COMO HIJOS DE DIOS, DE DONDE NACE LA IGLESIA SINODAL MISIONERA. TODA LA VIDA CRISTIANA TIENE SU FUENTE Y SU HORIZONTE EN EL MISTERIO DE LA TRINIDAD, QUE SUSCITA EN NOSOTROS EL DINAMISMO DE LA FE, DE LA ESPERANZA Y DE LA CARIDAD»

(DF 15)

«ESE PUEBLO, NO ES NUNCA LA MERA SUMA DE LOS BAUTIZADOS, SINO EL SUJETO COMUNITARIO E HISTÓRICO DE LA SINODALIDAD Y DE LA MISIÓN, TODAVÍA PEREGRINO EN EL TIEMPO Y YA EN COMUNIÓN CON LA IGLESIA DEL CIELO»

(DF 17)

La invitación sinodal a avanzar en una Iglesia toda ministerial que ponga de manifiesto la centralidad del bautismo y la implicación de todos los bautizados en la misión evangelizadora de la Iglesia.

La misión específica de los laicos, hombres o mujeres, se desenvuelve tanto en el ámbito secular como en el seno de sus comunidades cristianas, por lo que será importante evitar dualismos que puedan afectar a la unidad de la misión.

Los laicos tenemos una llamada específica al compromiso en la secularidad, a perfeccionar el orden temporal con espíritu evangélico, al compromiso con la sociedad. Estamos llamados a hacernos presentes en la vida laboral, cultural, social, profesional, deportiva, vecinal, tantas situaciones sociales y existenciales donde los laicos individual o asociadamente podemos dar un testimonio de fe y esperanza y prestar una ayuda solidaria. Esto no impide reconocer la importancia de su participación y corresponsabilidad también al interior de la propia Iglesia, como miembro de pleno derecho de la comunidad eclesial. Esta participación tiene muchos cauces de realización recogidas en el derecho canónico, sin que la asunción de responsabilidades eclesiales desvirtúe el carácter laical, ni clericalice a los laicos.

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



Hay que insistir que la misión y participación en la comunidad no es algo propio de los clérigos, de los sacerdotes, sino de todo fiel. Por el bautismo todos los fieles participan de la triple función de Cristo, cooperan con la jerarquía, tienen capacidad de desempeñar encargos eclesiales y de ocupar oficios eclesiásticos y también para ser instituidos en los ministerios laicales.

La perspectiva que nos ofrece el Documento final es la de una corresponsabilidad diferenciada, cada uno, cada una, portador de un carisma, de un ministerio particular, de una vocación para la vida de la Iglesia ofrece su contribución específica al camino eclesial.

En el Documento final aparecen seis veces el tríptico **vocaciones, carismas y ministerios** y otras cuatro el binomio **carismas y ministerios**. El Documento final retoma y desarrolla la ecclesiology del Concilio Vaticano II y recoge los pasos dados después del Concilio Vaticano II por las iglesias locales de todo el mundo. Sitúa la reflexión sobre vocación, carismas y ministerios en la ecclesiology del pueblo de Dios que encontramos en el segundo capítulo de la Constitución *Lumen gentium*, a la luz del cual deben también leerse el tercer capítulo dedicado al ministerio ordenado y el cuarto capítulo dedicado a la vocación y misión de los laicos en la Iglesia.

En la Iglesia pueblo de Dios todos los bautizados hombres y mujeres cada uno y cada una con su vocación específica, con su palabra particular de anuncio y de servicio en la Iglesia contribuyen a la edificación de la comunidad y a la realización de la misión mesiánica del pueblo de Dios al servicio del Reino de Dios en el mundo. Cada uno, cada una, llamado por Dios, tiene una vocación, pero toda vocación es siempre una convocatoria con los demás para formar un solo pueblo y realizar juntos, aunque sea de formas diferentes, la única misión de la Iglesia.

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



El Documento final profundiza en las palabras Carisma y Ministerio:

CARISMA

El Concilio Vaticano II representó un paso importante, parte de lo que ya era evidente en las cartas de san Pablo, que cada bautizado es portador o portadora de un don específico del Espíritu Santo, de un carisma específico para la edificación de la Iglesia, a cada uno se le da una manifestación particular del Espíritu para el bien común. Pero desde el siglo VI hasta el Concilio Vaticano II la palabra carisma se utilizaba sólo para indicar dones extraordinarios dados a algunos o algunas para fundar institutos religiosos, Órdenes para difundir espiritualidades peculiares, por lo tanto, el carisma estaba ligado a visiones o espiritualidades particulares.

Todos en la Iglesia son sujetos carismáticos, en este sentido puede ser un carisma personal o un carisma compartido con otros. Pensemos en los fundadores y fundadoras de institutos religiosos que han recibido un carisma particular de Dios y lo comparten con otros y otras que con ellos viven la misma vida espiritual, la misma vida comunitaria, la misma forma de servicio a la Iglesia y en la Iglesia. También pensemos en aquellos que han iniciado movimientos laicales. Cuántos después del Concilio han vivido en este sentido experiencias de carisma compartido, una novedad que la Iglesia del postconcilio ha propuesto y que el Documento final nos recuerda.

MINISTERIO

Esta palabra la usamos a menudo en múltiples formas. Hablamos de ministerio cuando hay una actividad de carácter estable en el tiempo, definido, continuo, una responsabilidad que se asume al servicio de la edificación de la Iglesia y que es reconocida por la propia Iglesia, en particular por el obispo de manera constitutiva.

Hablamos de ministerio cuando tenemos un carisma de fundación, un don del Espíritu Santo que está en el origen de esta actividad continua, asumida por una persona. Cuando existe una finalidad eclesial de esta tarea y de este servicio, pero sobre todo cuando hay un mandado de la Iglesia, un rito de institución que muestra no sólo la finalidad eclesial sino el fundamento eclesial de esta, de esta función específica.

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



El Documento final recoge en el número 68 toda la fuerza innovadora del Concilio Vaticano II, pero al mismo tiempo ayuda a dar un paso más allá. De hecho, hoy, como nos recuerda el Documento final del Sínodo tenemos tres tipos diferentes de ministerios, el **ministerio ordenado** del Obispo, presbíteros y diáconos. Nos encontramos ante otros pasos que se han dado en el posconcilio en esta dirección, pensemos en particular en el desarrollo del diaconado. El diaconado permanente es recuperado por el Concilio Vaticano II y, después de siglos desde su desaparición, el diaconado ejercido como grado autónomo y permanente encuentra de nuevo espacio y vida en la Iglesia. Y en el Documento final, el número 73 nos entrega unas líneas de teología del diaconado y nos ofrece indicaciones para que éste pueda ser vivido de una forma más consciente, profunda y nueva en la Iglesia de hoy. El ministerio ordenado es la primera forma de ministerio que encontramos (tercer capítulo de *Lumen gentium*).

Los ministerios instituidos. Esta nueva forma de servicios y ministerios específicos que el papa san Pablo VI plantea, el ministerio de Lector y Acólito (*Ministeria quaedam*, agosto de 1972). A partir de 1972 podemos usar la palabra ministerio, porque el Papa san Pablo VI la comienza a utilizar también para los laicos. Tenemos que reconocer que se produjo una mejora significativa en la configuración de estos ministerios laicales a nivel universal, pero presentaba todavía importantes deficiencias en cuanto que quedaron los ministerios de lector y acólito reservados al varón. Luego el Papa Francisco en *Spíritus Domini* (enero de 2021), abrirá estos ministerios a las mujeres, lectoras y acólitas, que hoy enriquecen la vida de nuestra Iglesia y con el motu proprio *Antiquum ministerium* (mayo de 2021) creará la figura del catequista instituido hombre y mujer, coordinador de la catequesis del catecumenado, o animador de pequeñas comunidades (en ausencia de presbíteros), reconociendo y revalorizando la contribución de los laicos a la función de enseñar de la Iglesia a través de la catequesis, presente en el nuevo testamento, pero olvidada durante siglos.

Los ministerios no instituidos ritualmente, pero ejercidos con estabilidad de hecho. Sabemos que después del Concilio Vaticano II, inmediatamente se asiste a un enorme florecimiento de formas, de servicios, de ministerios que laicos y laicas ejercen en la Iglesia: catequistas, voluntarios de la caridad, animadores de la pastoral juvenil, de la pastoral familiar... muchos ministerios que ejercen en las iglesias locales de todo el mundo por mandato del obispo o del párroco; una enorme riqueza de servicio que ejercen en la Iglesia. A raíz de esta implicación posconciliar, el rostro de las Iglesias locales de todo el mundo ha cambiado.

II – CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA DESDE EL CONCILIO VATICANO II AL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD



El Sínodo ha querido remarcar el **protagonismo de las iglesias locales** en esta materia. La naturaleza sinodal de la Iglesia exige no dejar de lado la diversidad de contextos culturales, de problemas pastorales, de tradiciones eclesiales e incluso las diferencias económicas, organizativas entre unos territorios y otros. Se trata de un ámbito donde la creatividad y las iniciativas de las iglesias locales es fundamental. A ellas corresponde detectar sus necesidades específicas y ver si además de los ministerios laicales de lector, acólito y catequista reconocidos a nivel universal, sería necesario reconocer algún otro carisma o ministerio que se vea conveniente para la comunidad y para el mejor cumplimiento de los fines evangelizadores.

El Documento final del Sínodo incluye algunas sugerencias concretas en este campo. La posibilidad de reconocer el **ministerio de los matrimonios cristianos** en la formación y acompañamiento de novios y matrimonios en línea con lo expresado en el Sínodo de la Familia, en la exhortación apostólica *Amoris laetitia* y también los itinerarios catecumenales para la vida matrimonial del Dicasterio de Laicos Familia y Vida. Quien celebra el sacramento del matrimonio asume en la Iglesia un ministerio único, insustituible; es el ministerio que custodia el sentido de la naturaleza sinodal de la Iglesia, al vivir la unidad en la diferencia hecha fecunda por el amor dando testimonio a la Iglesia sinodal de cómo vivir esta sinodalidad que siempre está animada y orientada por el diálogo, por la capacidad de saber afrontar conflictos y tensiones, la capacidad de vivir la comunión juntos, llamados juntos para servir al Reino de Dios. También **el ministerio de la escucha y del acompañamiento**, incluso del acompañamiento espiritual, puesto que no exigen el orden sagrado, aunque si requieren determinadas cualidades personales y una adecuada formación. **El ministerio de la caridad**, central en la vida de la Iglesia y en la misma concepción de la diaconía y al cual contribuye de modo tan destacado Cáritas y otras iniciativas y asociaciones laicales. **La dirección de la oración comunitaria** y más ampliamente la colaboración de los laicos en la administración de sacramentos y sacramentales, conforme a la vigente regulación canónica, que reconoce a los laicos posibilidades de participación en la función de santificar de la Iglesia.

El Documento final en la última cita del tríptico Vocación, Carismas y Ministerios afirma:

«CAMINANDO EN ESTILO SINODAL, EN EL ENTRELAZAMIENTO DE NUESTRAS VOCACIONES, CARISMAS Y MINISTERIOS, Y SALIENDO AL ENCUENTRO DE TODOS PARA LLEVAR LA ALEGRÍA DEL EVANGELIO, PODREMOS VIVIR LA COMUNIÓN QUE SALVA: CON DIOS, CON TODA LA HUMANIDAD Y CON TODA LA CREACIÓN. DE ESTE MODO, GRACIAS AL COMPARTIR, COMENZAREMOS YA A EXPERIMENTAR EL BANQUETE DE VIDA QUE DIOS OFRECE A TODOS LOS PUEBLOS»

(DF 154)

III- DESAFÍOS DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA EN LA VIDA CONCRETA DE LA IGLESIA



La *corresponsabilidad diferenciada* es la expresión concreta del deseo de una Iglesia más cercana a las personas y más relacional, una Iglesia que sea hogar y familia de Dios, una Iglesia que ofrezca al mundo «el testimonio de vidas vinculadas, de familias y comunidades obedientes a la llamada de la verdad y del bien en el rostro de los empobrecidos»².

«LA SINODALIDAD ES EL CAMINAR JUNTOS DE LOS CRISTIANOS CON CRISTO Y HACIA EL REINO DE DIOS, EN UNIÓN CON TODA LA HUMANIDAD; ORIENTADA A LA MISIÓN, IMPLICA REUNIRSE EN ASAMBLEA EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LA VIDA ECLESIAL, LA ESCUCHA RECÍPROCA, EL DIÁLOGO, EL DISCERNIMIENTO COMUNITARIO, LLEGAR A UN CONSENSO COMO EXPRESIÓN DE LA PRESENCIA DE CRISTO EN EL ESPÍRITU, Y LA TOMA DE DECISIONES EN UNA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA... LA SINODALIDAD ES UNA DIMENSIÓN CONSTITUTIVA DE LA IGLESIA (CTI, N. 1)... ES UN CAMINO DE RENOVACIÓN ESPIRITUAL Y DE REFORMA ESTRUCTURAL PARA HACER A LA IGLESIA MÁS PARTICIPATIVA Y MISIONERA, ES DECIR, PARA HACERLA MÁS CAPAZ DE CAMINAR CON CADA HOMBRE Y MUJER IRRADIANDO LA LUZ DE CRISTO»
(DF 28)

La *corresponsabilidad diferenciada* expresa el estilo peculiar de la vida y de la misión de la Iglesia. Debe expresarse en el modo ordinario de vivir y de obrar de la Iglesia, en orden a la misión.

«ESTE MODUS VIVENDI ET OPERANDI SE REALIZA MEDIANTE LA ESCUCHA COMUNITARIA DE LA PALABRA Y LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA, LA FRATERNIDAD DE LA COMUNIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE TODO EL PUEBLO DE DIOS, EN SUS DIFERENTES NIVELES Y EN LA DISTINCIÓN DE LOS DIVERSOS MINISTERIOS Y ROLES, EN SU VIDA Y EN SU MISIÓN»
(CTI, N. 70A) (DF 30)

«EVANGELIZAR ES “LA MISIÓN ESENCIAL DE LA IGLESIA... ES LA GRACIA Y LA VOCACIÓN PROPIA DE LA IGLESIA, SU IDENTIDAD PROFUNDA” (EN 14) ... VALORANDO TODOS LOS CARISMAS Y MINISTERIOS, LA SINODALIDAD PERMITE AL PUEBLO DE DIOS ANUNCIAR Y TESTIMONIAR AUTÉNTICA Y EFICAZMENTE EL EVANGELIO A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES DE TODO LUGAR Y TIEMPO, HACIÉNDOSE “SACRAMENTO VISIBLE” (LG 9) DE LA FRATERNIDAD Y UNIDAD EN CRISTO QUERIDA POR DIOS»
(DF 32)

² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. *Poneos en camino. Líneas pastorales*. Pág. 30.

III- DESAFÍOS DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA EN LA VIDA CONCRETA DE LA IGLESIA



La *corresponsabilidad diferenciada* es fruto de una espiritualidad sinodal.

«ES ANTE TODO UNA DISPOSICIÓN ESPIRITUAL QUE IMPREGNA LA VIDA COTIDIANA DE LOS BAUTIZADOS Y TODOS LOS ASPECTOS DE LA MISIÓN DE LA IGLESIA... BROTA DE LA ACCIÓN DEL ESPÍRITU SANTO Y REQUIERE ESCUCHA DE LA PALABRA DE DIOS, LA CONTEMPLACIÓN, EL SILENCIO Y LA CONVERSIÓN DEL CORAZÓN»
(DF 43)

La *corresponsabilidad diferenciada* es don del Espíritu Santo que obra en nosotros el milagro de la comunión que se enraíza en

«LA PRÁCTICA DEL MANDAMIENTO NUEVO DEL AMOR RECÍPROCO ES LUGAR Y FORMA DEL ENCUENTRO CON DIOS... CONTRIBUYE A RENOVAR LAS FORMAS: UNA ORACIÓN ABIERTA A LA PARTICIPACIÓN, UN DISCERNIMIENTO VIVIDO JUNTOS, UNA ENERGÍA MISIONERA QUE NACE DEL COMPARTIR Y SE IRRADIA COMO SERVICIO»
(DF 44)

La *corresponsabilidad diferenciada* implicará el sano ejercicio de la conversación en el *Espíritu* para propiciar la escucha y el discernimiento de la Voluntad de Dios.

«SÓLO EL CORAZÓN HACE POSIBLE CUALQUIER VÍNCULO AUTÉNTICO, PORQUE UNA RELACIÓN QUE NO SE CONSTRUYE CON EL CORAZÓN ES INCAPAZ DE SUPERAR LA FRAGMENTACIÓN DEL INDIVIDUALISMO. CUANDO ESCUCHAMOS A NUESTROS HERMANOS, PARTICIPAMOS DE LA ACTITUD CON LA QUE DIOS, EN JESUCRISTO, SALE AL ENCUENTRO DE CADA UNO»
(DF 51)

La *corresponsabilidad diferenciada* da cauce al deseo de relaciones auténticas y significativas, será el mejor testimonio que podemos dar al mundo.

«“EN ESTO CONOCERÁN TODOS QUE SOIS DISCÍPULOS MÍOS: SI OS AMÁIS UNOS A OTROS” (JN 13,35)... SER IGLESIA SINODAL EXIGE, PUES, UNA VERDADERA CONVERSIÓN RELACIONAL... EL CUIDADO DE LAS RELACIONES NO ES UNA ESTRATEGIA O UNA HERRAMIENTA PARA UNA MAYOR EFICACIA ORGANIZATIVA, SINO QUE ES LA FORMA EN QUE DIOS PADRE SE HA REVELADO EN JESÚS Y EN EL ESPÍRITU. CUANDO NUESTRAS RELACIONES, INCLUSO EN SU FRAGILIDAD, DEJAN TRASLUCIR LA GRACIA DE CRISTO, EL AMOR DEL PADRE Y LA COMUNIÓN DEL ESPÍRITU, CONFESAMOS CON NUESTRA VIDA LA FE EN DIOS UNO Y TRINO»
(DF 59)

III- DESAFÍOS DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA EN LA VIDA CONCRETA DE LA IGLESIA



La *corresponsabilidad diferenciada* pide a la Iglesia que no deje solo a cada bautizado y que teja incansable redes de vínculos fraternos en orden a la misión evangelizadora de la Iglesia.

«QUE SE SIENTAN ENVIADOS Y APOYADOS. PIDEN ALIMENTARSE DEL PAN DE LA PALABRA Y DE LA EUCARISTÍA, ASÍ COMO DE LOS LAZOS FRATERNOS DE LA COMUNIDAD. PIDEN QUE SE RECONOZCA SU COMPROMISO COMO LO QUE ES: UNA ACCIÓN DE LA IGLESIA A FAVOR DEL EVANGELIO, Y NO UNA OPCIÓN PRIVADA. POR ÚLTIMO, PIDEN QUE LA COMUNIDAD ACOMPAÑE A QUIENES, POR SU TESTIMONIO, SE HAN SENTIDO ATRAÍDOS POR EL EVANGELIO» (DF 50)

El Documento final del Sínodo va recorriendo cada uno de los grupos que forman la comunión de la Iglesia para reconocer en cada uno de ellos el aporte peculiar con el que enriquecen el cuerpo eclesial.

LAS MUJERES

«EN VIRTUD DEL BAUTISMO, HOMBRES Y MUJERES GOZAN DE IGUAL DIGNIDAD EN EL PUEBLO DE DIOS. SIN EMBARGO, LAS MUJERES SIGUEN ENCONTRANDO OBSTÁCULOS PARA OBTENER UN RECONOCIMIENTO MÁS PLENO DE SUS CARISMAS, DE SU VOCACIÓN Y DE SU LUGAR EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE LA VIDA DE LA IGLESIA, EN DETRIMENTO DEL SERVICIO A LA MISIÓN COMÚN... LAS MUJERES CONSTITUYEN LA MAYORÍA DE LOS FIELES Y A MENUDO SON LOS PRIMEROS TESTIGOS DE LA FE EN LAS FAMILIAS. PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA VIDA DE PEQUEÑAS COMUNIDADES CRISTIANAS Y PARROQUIAS...» (DF 60)

LOS NIÑOS, nos enseñan a confiar en los demás, nos enseñan el valor del descubrimiento y del crecimiento, con el juego nos enseñan el valor de la gratuidad y creatividad. Sólo así podemos ser una Iglesia sinodal.

«HAY QUE PRESTAR UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS NIÑOS: NO SÓLO TIENEN NECESIDAD DE SER ACOMPAÑADOS EN LA AVENTURA DE CRECER, SINO QUE TIENEN MUCHO QUE APORTAR A LA COMUNIDAD DE LOS CREYENTES» (DF 61)

LOS JÓVENES, particularmente sensibles a los valores de fraternidad y de compartir.

«A VECES SU ACTITUD HACIA LA IGLESIA APARECE COMO UNA CRÍTICA, PERO A MENUDO ADOPTA LA FORMA POSITIVA DE UN COMPROMISO PERSONAL EN FAVOR DE UNA COMUNIDAD ACOGEDORA, COMPROMETIDA EN LA LUCHA CONTRA LA INJUSTICIA SOCIAL Y EN EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN» (DF 62)

III- DESAFÍOS DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA EN LA VIDA CONCRETA DE LA IGLESIA



LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD aportando su inmensa riqueza de humanidad ante el sufrimiento que tantas veces padecen.

«RECONOCEMOS LAS CAPACIDADES APOSTÓLICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES QUE SE SIENTEN LLAMADAS Y ENVIADAS COMO SUJETOS ACTIVOS DE EVANGELIZACIÓN» (DF 63)

LOS ESPOSOS, que tienen en su modo y estado su carisma propio dentro del Pueblo de Dios (LG 11).

«EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO CONFIERE UNA MISIÓN PARTICULAR QUE CONCIERNE AL MISMO TIEMPO A LA VIDA DE LA FAMILIA, A LA EDIFICACIÓN DE LA IGLESIA Y AL COMPROMISO EN LA SOCIEDAD... LAS FAMILIAS SON SUJETOS Y NO SÓLO DESTINATARIOS DE LA PASTORAL FAMILIAR» (DF 64)

LA VIDA CONSAGRADA, en las diversas formas en las que la Iglesia reconoce la acción del Espíritu Santo.

«LA VIDA CONSAGRADA ESTÁ LLAMADA A INTERPELAR A LA IGLESIA Y A LA SOCIEDAD CON SU VOZ PROFÉTICA... LAS FAMILIAS RELIGIOSAS HAN MADURADO PRÁCTICAS DE VIDA SINODAL Y DISCERNIMIENTO EN COMÚN, APRENDIENDO A ARMONIZAR LOS DONES INDIVIDUALES Y LA MISIÓN COMÚN... LOS INSTITUTOS SECULARES... TIENEN UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL QUE HACER AL CRECIMIENTO DE LA SINODALIDAD EN LA IGLESIA» (DF 65)

LOS LAICOS

«LA PRIMERA TAREA DE LOS LAICOS, HOMBRES Y MUJERES, ES IMPREGNAR Y TRANSFORMAR LAS REALIDADES TEMPORALES CON EL ESPÍRITU DEL EVANGELIO (CF. LG 31.33; AA 5-7). EL PROCESO SINODAL... HA EXHORTADO A LAS IGLESIAS LOCALES A RESPONDER CON CREATIVIDAD Y VALENTÍA A LAS NECESIDADES DE LA MISIÓN, DISCERNIENDO ENTRE LOS CARISMAS... EN UNA IGLESIA SINODAL MISIONERA, SE PIDE LA PROMOCIÓN DE MÁS FORMAS DE MINISTERIOS LAICALES, ES DECIR, MINISTERIOS QUE NO REQUIEREN EL SACRAMENTO DEL ORDEN, NO SÓLO EN EL ÁMBITO LITÚRGICO. PUEDEN SER INSTITUIDOS O NO INSTITUIDOS» (DF 66)

LOS TEÓLOGOS

«AYUDAN AL PUEBLO DE DIOS A DESARROLLAR UNA COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD ILUMINADA POR LA REVELACIÓN Y A ELABORAR RESPUESTAS ADECUADAS Y UN LENGUAJE APROPIADO PARA LA MISIÓN» (DF 67)

III- DESAFÍOS DE LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA EN LA VIDA CONCRETA DE LA IGLESIA



EL MINISTERIO ORDENADO

«EL EPISCOPADO, EL PRESBITERADO Y EL DIACONADO ESTÁN AL SERVICIO DEL ANUNCIO DEL EVANGELIO Y DE LA EDIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD ECLESIAL» (DF 68). «LA TAREA DEL OBISPO ES PRESIDIR UNA IGLESIA LOCAL, COMO PRINCIPIO VISIBLE DE UNIDAD EN SU INTERIOR Y VÍNCULO DE COMUNIÓN CON TODAS LAS IGLESIAS» (DF 69). «LOS PRESBITEROS ESTÁN LLAMADOS A VIVIR SU SERVICIO EN UNA ACTITUD DE CERCANÍA A LAS PERSONAS, DE ACOGIDA Y ESCUCHA DE TODOS, ABRIÉNDOSE A UN ESTILO AUTÉNTICAMENTE SINODAL» (DF 72). «LOS DIÁCONOS SON ORDENADOS “NO EN ORDEN AL SACERDOCIO, SINO EN ORDEN AL MINISTERIO” (LG 29). LO EJERCEN EN EL SERVICIO DE LA CARIDAD, EN EL ANUNCIO Y EN LA LITURGIA, MOSTRANDO EN CADA CONTEXTO SOCIAL Y ECLESIAL EN EL QUE ESTÁN PRESENTES LA RELACIÓN ENTRE EL EVANGELIO ANUNCIADO Y LA VIDA VIVIDA EN EL AMOR, Y PROMOVRIENDO EN TODA LA IGLESIA UNA CONCIENCIA Y UN ESTILO DE SERVICIO HACIA TODOS, ESPECIALMENTE HACIA LOS MÁS POBRES» (DF 73)

EL INTERCAMBIO DE DONES.

«CAMINAR JUNTOS EN LOS DIFERENTES LUGARES COMO DISCÍPULOS DE JESÚS EN LA DIVERSIDAD DE CARISMAS Y MINISTERIOS, ASÍ COMO EN EL INTERCAMBIO DE DONES ENTRE LAS IGLESIAS, ES UN SIGNO EFICAZ DE LA PRESENCIA DEL AMOR Y DE LA MISERICORDIA DE DIOS EN CRISTO QUE ACOMPAÑA, SOSTIENE Y ORIENTA CON EL SOPLO DEL ESPÍRITU SANTO EL CAMINO DE LA HUMANIDAD HACIA EL REINO» (DF 120)

«EN LA IGLESIA-COMUNIÓN LOS ESTADOS DE VIDA ESTÁN DE TAL MODO RELACIONADOS ENTRE SÍ QUE ESTÁN ORDENADOS EL UNO AL OTRO. CIERTAMENTE ES COMÚN -MEJOR DICHO, ÚNICO- SU PROFUNDO SIGNIFICADO: EL DE SER MODALIDAD SEGÚN LA CUAL SE VIVE LA IGUAL DIGNIDAD CRISTIANA Y LA UNIVERSAL VOCACIÓN A LA SANTIDAD EN LA PERFECCIÓN DEL AMOR. SON MODALIDADES A LA VEZ DIVERSAS Y COMPLEMENTARIAS, DE MODO QUE CADA UNA DE ELLAS TIENE SU ORIGINAL E INCONFUNDIBLE FISIONOMÍA, Y AL MISMO TIEMPO CADA UNA DE ELLAS ESTÁ EN RELACIÓN CON LAS OTRAS Y A SU SERVICIO» (CL 55)

CONCLUSION



Es prioritario potenciar la vivencia consciente de la ministerialidad bautismal promoviendo la participación responsable y activa de los fieles en la misión eclesial. Desde esta perspectiva bautismal se evita el peligro de clericalizar al laicado pues la participación laical en la vida de la Iglesia no cambia la naturaleza del laico, ni nace de un ansia de emular al ministro sagrado sino de asumir nuestra responsabilidad propia en cuanto bautizado en clave de comunión y sinodalidad.

La Iglesia sinodal, hecha de vínculos que unen en la comunión y de espacios para la variedad de pueblos y culturas. Es necesario cultivar en formas nuevas la corresponsabilidad diferenciada, el intercambio de dones y el entrelazamiento de los vínculos que nos unen, sostenidos por el ministerio de los Obispos en comunión entre sí y con el Obispo de Roma (cf. DF 109).

En el proceso sinodal hemos tomado conciencia de que la salvación pasa a través de las relaciones. Se vive y se testimonia juntos. La historia se nos presenta trágicamente marcada por la guerra, la rivalidad por el poder, por miles injusticias y represiones. Sabemos, sin embargo, que el Espíritu ha puesto en el corazón de cada ser humano un deseo profundo y silencioso de relaciones auténticas y de vínculos verdaderos. La creación misma habla de unidad y de compartir, de variedad y de entrelazamiento entre las distintas formas de vida. Todo nace de la armonía y tiende a la armonía, incluso cuando sufre la herida devastadora del mal.

Cada uno es portador de una contribución peculiar e indispensable para completar la obra común. La Iglesia sinodal puede describirse recurriendo a la imagen de la orquesta: la variedad de instrumentos es necesaria para dar vida a la belleza y a la armonía de la música, dentro de la cual la voz de cada uno mantiene sus propios rasgos distintivos al servicio de la misión común. Así se manifiesta la armonía que el Espíritu obra en la Iglesia, siendo él la armonía en persona (cf. DF 42)³.

Que, a los fieles laicos, hombres y mujeres, se les deben ofrecer más oportunidades de participación, explorando otras formas de servicio y ministerio en un espíritu de colaboración y **corresponsabilidad diferenciada**.

Hay necesidad de un replanteamiento en profundidad de la ministerialidad laical que supere la concepción de estos ministerios laicales como extraordinarios o como subsidiarios a la falta de sacerdotes y que favorezca el reconocimiento de la diversidad de dones y carismas en el pueblo de Dios.

Debe tenerse en cuenta (DF 66) que no todos los carismas deben configurarse como ministerios, ni todos los bautizados deben ser ministros, ni todos los ministerios deben ser instituidos, correspondiendo este discernimiento a las Iglesias locales.

³ Cf. S. Basilio, Sobre el Salmo 29.1; Sobre el Espíritu Santo, XVI.38.

CONCLUSION



El reconocimiento de un carisma como ministerio supone su carácter estable al servicio de la misión y su reconocimiento público por parte de la comunidad y de la autoridad eclesiástica de tal modo que el fiel ya no actúa a título privado sino en nombre de la Iglesia.

Tenemos que fomentar y vivir con naturalidad la ministerialidad eclesial laical normalizando la participación responsable y activa de los laicos en la vida y misión de la Iglesia en cuanto fieles de propio derecho.

Tendríamos que avanzar hacia una eclesiología integral que ponga el acento en la unidad, en el bautismo, en lo que nos hermana igual a todos y no en la diferencia⁴.

Habría que hablar más de ministerios bautismales que laicales, porque éstos también pueden ser ejercidos por los ordenados.

**«EN LA VIRGEN MARÍA, MADRE DE CRISTO, DE LA IGLESIA Y DE LA HUMANIDAD, VEMOS RESPLANDECER A PLENA LUZ LOS RASGOS DE UNA IGLESIA SINODAL, MISIONERA Y MISERICORDIOSA. ELLA ES, EN EFECTO, LA FIGURA DE LA IGLESIA QUE ESCUCHA, ORA, MEDITA, DIALOGA, ACOMPAÑA, DISCIERNE, DECIDE Y ACTÚA. DE ELLA APRENDEMOS EL ARTE DE LA ESCUCHA, LA ATENCIÓN A LA VOLUNTAD DE DIOS, LA OBEDIENCIA A SU PALABRA, LA CAPACIDAD DE CAPTAR LAS NECESIDADES DE LOS POBRES, LA VALENTÍA DE PONERSE EN CAMINO, EL AMOR QUE AYUDA, EL CANTO DE ALABANZA Y LA EXULTACIÓN EN EL ESPÍRITU. POR ESO, COMO AFIRMABA SAN PABLO VI, “LA ACCIÓN DE LA IGLESIA EN EL MUNDO ES COMO UNA PROLONGACIÓN DE LA SOLICITUD DE MARÍA”
(DF 29)**

Agradecemos a D^a. Carolina Sánchez-Miranda por la colaboración en la realización de este documento.

⁴ Cf. Papa FRANCISCO, discurso de 18 de febrero de 2023.

PREGUNTAS



- ¿Qué es la corresponsabilidad diferenciada y dónde la vemos encarnada concretamente en nuestra comunidad?
- ¿Dónde y cómo encarnamos concretamente el desafío de la corresponsabilidad diferenciada, en qué medida es don y a qué nos desafía que siga siendo tarea pendiente?
- Analizar y dialogar sobre el estado real de la corresponsabilidad diferenciada en vuestra comunidad eclesial a partir de: desafíos, amenazas, fortalezas, oportunidades.



Por una Iglesia sinodal
comunión | participación | misión

EQUIPO SINODAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA